

Vengo en disponer el nombramiento del General de Brigada de Infantería don José López-Perea Herencia, como Subdirector General de Ordenación Educativa de la Dirección General de Enseñanza del Ministerio de Defensa.

Madrid, 18 de marzo de 1988.

SERRA I SERRA

**7333** *ORDEN 421/38195/1988, de 18 de marzo, por la que se nombra al General de Brigada de Artillería don Vicente Cervera García Subdirector general de Centros y Servicios de la Dirección General de Servicios.*

En uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en disponer el nombramiento del General de Brigada de Artillería don Vicente Cervera García como Subdirector general de Centros y Servicios de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Defensa.

Madrid, 18 de marzo de 1988.

SERRA I SERRA

**7334** *ORDEN 421/38196/1988, de 18 de marzo, por la que se nombra a don Vicente Miralles Mora, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicaciones, Subdirector general Jefe de Telecomunicaciones del Ministerio de Defensa.*

En uso de las facultades que me están conferidas de acuerdo con el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Vengo en nombrar a don Vicente Miralles Mora, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicaciones, Subdirector general Jefe de Telecomunicaciones, de la Dirección General de Servicios del Ministerio de Defensa.

Madrid, 18 de marzo de 1988.

SERRA I SERRA

**7335** *CORRECCION de errores de la Resolución 432/38187/1988, de 1 de marzo, de la Subsecretaría, por la que se nombran alumnos del periodo de formación para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil profesional.*

Advertido error en la fecha de la citada Resolución remitida para su publicación e inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de fecha 16 de marzo de 1988, página 8326, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «... 14 de marzo de 1988 ...», debe decir: «... 1 de marzo de 1988 ...».

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**7336** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 19 de enero de 1988, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se describe con carácter definitivo al I.P.F.P. de Ciudad Real, IFP número 1 de Ciudad Real, IFP de Puertollano número 1 (Ciudad Real) e IFP de Puertollano número 2 (Ciudad Real), al profesorado afectado por la creación del IFP número 1 de Ciudad Real y del IFP número 2 de Puertollano (Ciudad Real).*

Padecidos errores en la inserción de los anexos de la Resolución de 19 de enero de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado»

número 26, de fecha 30 de enero de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 3328: Instituto Politécnico de Formación Profesional de Ciudad Real, Maestros de Talleres de Escuelas de Maestría Industrial, donde dice: «Vela Palomares, M. Teófila. Prácticas Administrativas y Comerciales. 0622902702», debe decir: «Vela Palomares, M. Teófila. Prácticas de Informática de Gestión. 0622902702».

En la página 3328: Instituto de Formación Profesional número 1 de Puertollano (Ciudad Real), Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, donde dice: «Fonseca Rodríguez, Manuel. Formación Profesional. A33EC007748», debe decir: «Fonseca Rodríguez, Manuel. Formación Empresarial. A33EC007748. Debe incluirse asimismo a Saorín Yepes, Pedro. Tecnología del Metal. A33EC0011789».

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**7337** *ORDEN de 10 de marzo de 1988 que resuelve el concurso para la provisión de puestos de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, convocado por la de 4 de enero de 1988.*

Convocado por Orden de 4 de enero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 12) concurso para la provisión de puestos de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 9,2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino a los funcionarios del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que se relacionan en el anexo I a esta Orden, en las Inspecciones de las Direcciones Provinciales de Trabajo y Seguridad Social que igualmente se indican.

Segundo.-Declarar desiertas las vacantes que figuran en el anexo II a esta Orden.

Tercero.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la Resolución del concurso, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde la publicación de dicha Resolución.

Cuarto.-Los funcionarios en situación de servicios especiales del artículo 29.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, deberán incorporarse a su destino dentro del plazo de treinta días a contar desde el momento en que pierdan la condición en virtud de la cual fueron declarados en dicha situación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 730/1986, de 11 de abril.

Quinto.-Los funcionarios que se encuentren en situación distinta a la de activo o servicios especiales deberán solicitar su reingreso al servicio activo, dentro de los plazos establecidos para la toma de posesión, ante la Dirección General de la Función Pública, entendiéndose prorrogados dichos plazos hasta tanto se dicte la Resolución correspondiente.

Sexto.-Los traslados que se deriven de la Resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Séptimo.-Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## ANEXO I

Puesto de trabajo	Nivel	Localidad	Apellidos y nombre
Inspector de Trabajo. DP. Categoría Especial	26	Barcelona	Clemente Picón, Antonio.
Inspector de Trabajo. DP. Categoría Especial	26	Barcelona	Solanes Calatayud, M. Nieves.
Inspector de Trabajo. DP. Categoría Especial	26	Barcelona	López Fernández, Soledad.
Inspector de Trabajo. DP. Categoría Especial	26	Barcelona	Hans Lagrán, Manuel.
Inspector de Trabajo. DP. Categoría Especial	26	Barcelona	Barbal Fornés, Lourdes.
Inspector de Trabajo. DP. Segunda categoría	25	Ciudad Real	Fernández-Simal Fernández, J. Sebastián.
Inspector de Trabajo. DP. Primera categoría	25	La Coruña	Vidal Meilán, M. Carmen.
Inspector de Trabajo. DP. Segunda categoría	25	Cuenca	Peralta Martínez, María del Mar.
Inspector de Trabajo. DP. Segunda categoría	25	Logroño	Serrano Sánchez, Juan Manuel.
Inspector de Trabajo. DP. Primera categoría	25	Málaga	Merino Berdugo, José María.
Inspector de Trabajo. DP. Categoría Especial	26	Oviedo	Coca Hernando, María Jesús.
Inspector de Trabajo. DP. Primera categoría	25	Vigo	Pea Díez de Ulzurrun, M. Milagro de la.
Inspector de Trabajo. DP. Segunda categoría	25	Salamanca	Martín-Albo Montes, M. Dolores.
Inspector de Trabajo. DP. Primera categoría	25	S. C. Tenerife	Pineda Oliva, Ruth.
Inspector de Trabajo. DP. Primera categoría	25	Santander	Gálvez Vicente, Miguel Ángel.
Inspector de Trabajo. DP. Primera categoría	25	Santander	Páramo Montero, Pablo.
Inspector de Trabajo. DP. Categoría Especial	26	Valencia	Olmo Gómez, Francisco.
Inspector de Trabajo. DP. Categoría Especial	26	Valencia	Galván Tamame, Tomás M.

## ANEXO II

Puesto de trabajo	Nivel	Localidad
Inspector de Trabajo. DP. Segunda categoría	25	Huelva.
Inspector de Trabajo. DP. Primera categoría	25	Las Palmas.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**7338** *ORDEN de 15 de marzo de 1988, que modifica la de 25 de febrero de 1988, por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 30 de diciembre de 1987.*

Por Orden de 25 de febrero de 1988 se resolvió la adjudicación de los puestos de trabajo, convocados por Orden de 30 de diciembre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 1988).

En dicha Orden el puesto número 26 (nivel 8, Inspección General de Servicios de la Administración Pública), fue asignado a Castell Cortés, María del Carmen, y el puesto número 35 (nivel 8, MUFACE, Las Palmas), a Rosa Pérez, María Concepción.

Debido a que a las citadas funcionarias les fue asignado con anterioridad otro puesto de trabajo:

A doña María del Carmen Castell Cortés por Resolución de 29 de enero de 1988, de la Mutualidad Nacional de la Administración Local («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero), el puesto número 39, nivel 8, de la Subdirección General de Gestión Administrativa y a doña María Concepción Rosa Pérez por Orden de 23 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de febrero) del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, un puesto de nivel 8 de la Junta del Puerto de la Luz y Las Palmas.

Este Ministerio anula la adjudicación efectuada por Orden de 25 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), en lo referente a los puestos antes indicados, modificándose la misma en el sentido siguiente:

Puesto número 26, nivel 8, Inspección General de Servicios de la Administración Pública: Desierto.

Puesto número 35, nivel 8, MUFACE, Las Palmas. Destino mínimo grupo D: Morales González, Juan Carlos.

Madrid, 15 de marzo de 1988.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

## UNIVERSIDADES

**7339** *RESOLUCION de 14 de enero de 1988, de la Universidad de Cantabria, por la que se dispone el cese de Vocal del Consejo Social de esta Universidad.*

Habiendo cesado a petición propia el Secretario general de la Universidad de Cantabria, este Rectorado ha resuelto cesar como Vocal del Consejo Social de la Universidad de Cantabria, en representación de la Junta de Gobierno, a don Juan Ignacio Tejero Monzón.

Santander, 14 de enero de 1988.-El Rector, José María Ureña Francés.

**7340** *RESOLUCION de 14 de enero de 1988, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra Vocal del Consejo Social de esta Universidad.*

Efectuada la toma de posesión del Secretario General de la Universidad de Cantabria, en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 1.º, punto 5.º, de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, he resuelto nombrar Vocal del Consejo Social de esta Universidad, en representación de la Junta de Gobierno, a don Juan Antonio Gurrutxaga Ruiz, por su cargo de Secretario general de la Universidad de Cantabria, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2.º del artículo 1.º de dicha Ley.

Santander, 14 de enero de 1988.-El Rector, José María Ureña Francés.

**7341** *RESOLUCION de 24 de febrero de 1988, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran nuevos miembros del Consejo Social.*

Habiendo dejado de pertenecer al Consejo Social de esta Universidad, por alguna de las causas que indica el artículo 88 de los vigentes Estatutos, don Esteban Navarro Mulas, este Rectorado, una vez cumplido el trámite que indica el artículo 5.º de la misma norma, ha resuelto nombrar en sustitución del anterior a don Joaquín Suárez Sánchez de León como Vocal del Consejo Social en representación de la Junta de Gobierno, por el Estamento de Alumnos.

Badajoz, 24 de febrero de 1988.-El Rector, Antonio Sánchez Misiego.

**7342** *RESOLUCION de 1 de marzo de 1988, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra Secretaria de dicho Consejo Social.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 4.2 de la Ley 5/1985, del Consejo Social de Universidades, esta Presidencia ha